



INVESTIGACIÓN REVELA DELICADAS IRREGULARIDADES DETRÁS DE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ EN EL HUMEDAL TIBABUYES (JUAN AMARILLO)



NOTA DE PRENSA
BOGOTÁ, JULIO DE 2021

En el documento, realizado por la organización Somos Uno, se encuentran graves hallazgos que dejan en el ojo del huracán al Acueducto de Bogotá, a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Alcaldía Mayor de Bogotá, por el delito ecológico ejecutado sobre el humedal más grande de Bogotá.

¡Metieron las patas, las zapatas y el cemento! es una investigación interactiva de 111 páginas salida a la luz pública el 30 de junio de 2021, que evidencia diversas y delicadas irregularidades encontradas en el proceso de veeduría y defensa del humedal Tibabuyes, realizada por la organización Somos Uno, ante el proyecto Parque Lineal Conexión Corredor Ambiental Juan Amarillo, propiciado y permitido por la Empresa de Acueducto de Bogotá, la Secretaría de Ambiente (SDA) y la Alcaldía Mayor de Bogotá en la administración anterior del ex alcalde Enrique Peñalosa y en la actual, a cargo de la alcaldesa Claudia López. Este proyecto conlleva a un **ecocidio** por la ejecución de mega obras anti ecológicas e ilegales sobre este ecosistema que han costado más de

sesenta y cinco mil millones de pesos y que le han inyectado más de 25.000 toneladas de cemento al humedal más grande de Bogotá.

A continuación, algunos de los **hallazgos más relevantes:**

» La Secretaría General de Dirección de Contratación y Compras del Acueducto, expone la pasarela elevada como un proyecto de ingeniería civil, vías de tráfico y servicios de construcción, revestimiento y pavimentación de infraestructura, lo que **contraviene el régimen de usos** de la reserva ambiental estratégica de humedal, al código del tenor de la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas.

» La pasarela elevada (cicloruta), una parte del megaproyecto, se construyó sobre una **ZONA DE AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN**, según mapas del IDIGER. En estas zonas no se pueden adelantar procesos de construcción ni urbanización, ya que pueden implicar pérdida de vidas, posibles daños en las estructuras y colapsos en los muros o en las estructuras completas.

» El Acueducto, con aprobación de la SDA, realizó un **CAMBIO DE ACOTAMIENTO** sobre la zona por donde va la pasarela elevada, pasando de ser zona de ronda hídrica a zona de manejo y preservación ambiental, es decir, a una de menor protección, con el fin de no contravenir los usos del suelo y darle viabilidad al proyecto.

» Este cambio se aprobó **sin ningún análisis científico o biológico** que determine su viabilidad o justificación, y se realizó únicamente en un método hidrológico, en contravía de la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas en Colombia del Ministerio de Ambiente, del año 2018.

» La SDA le otorgó al Acueducto el Permiso de Ocupación de Cauce (POC) para la ejecución de la obra, sin la totalidad de los requisitos legales, pues **no hubo entrega del concepto técnico** de la subdirección SER de la SDA, tampoco entregaron diseños civiles finales en detalle de la obra, ni los diseños de restauración y recuperación de suelos y coberturas vegetales.

» El anteproyecto de los Diseños Arquitectónicos, Urbanísticos y Paisajísticos también se entregó de forma incompleta. Estos eran claves para los estudios técnicos detallados, por lo que no se pudo hacer una descripción minuciosa de los **impactos** de la obra sobre el humedal.

» Según la **zonificación del Plan de Manejo Ambiental** del humedal Tibabuyes, el

proyecto se está realizando sobre 4 puntos en zona de rehabilitación ecológica, 221 puntos en zona de restauración ecológica, 390 puntos en zona de humedal y 3 puntos en zona terrestre consolidada, lo que contraviene los usos permitidos del suelo.

» Horacio Vega, representante legal del Consorcio Capital 1268, contratado por el Acueducto para la construcción en el humedal, **ha sido investigado** por la Superintendencia de Industria y Comercio siendo declarado culpable por actos de colusión en la región de la Amazonía.

» El proyecto incumple con la **capacidad de carga** para zona de humedal. Además, la obra no tiene ninguna relación con la infraestructura de servicios públicos, que debería ser la funcionalidad de EAAB.

» Dentro de los **requisitos de experiencia**, la administración distrital solicitó el haber ejecutado puentes vehiculares o peatonales en concreto, o haber construido malecones, alamedas o senderos peatonales, con el objetivo de adelantar un contrato estatal que supuestamente pretende la "rehabilitación y recuperación de la ronda de un humedal".

» La Secretaría Distrital de Ambiente evidenció que la obra va en **clara contravía** con lo establecido en el POC 0267, en el POT, en la Política Distrital de Humedales y en el compromiso de protección que el Estado colombiano adquirió a nivel internacional mediante el convenio RAMSAR. De igual forma, viola el Plan de Manejo Ambiental del humedal Tibabuyes (*norma de mayor jerarquía en este caso*), contribuyendo al deterioro de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, pues está afectando gravemente al ecosistema en los componentes agua, flora, suelo y paisaje.

Dichas obras **iniciaron** en el año 2018 e inicialmente debían ser entregadas a finales del 2019. Sin embargo, las irregularidades,

investigaciones, denuncias y acciones ciudadanas han logrado retrasar y detener la culminación de este proyecto, razón por la que las obras están inconclusas. Sin embargo, según las últimas declaraciones, pretenden retomarlas en agosto **a pesar de la ilegalidad.**

A la fecha, la alcaldesa Claudia López *no ha cumplido* el Pacto por los Humedales firmado en campaña con las comunidades protectoras del ecosistema, ni lo que respecta a humedales en su Plan de Gobierno, hecho que ha generado profunda indignación y desconfianza hacia esta alcaldía, poniendo en tela de juicio la honestidad y “berraquera” de la primera alcaldesa de la capital de Colombia, y su lucha contra la corrupción.

A la par, avanzan varias **acciones legales** interpuestas por Somos Uno, demás colectividades como Yo Soy Humedal, Colectivo La Raíz y el Campamento por la Vida y el Territorio del humedal Tibabuyes, dentro de las que se encuentran el medio de control de nulidad simple a uno de los dos permisos de ocupación del cauce que otorgó la SDA para darle viabilidad a este proyecto antiambiental y antiecológico, acción judicial que se encuentra en curso, cuenta con auto admisorio del 18 de junio de 2021 por el juzgado 045 administrativo de la ciudad de Bogotá. Sorprendentemente, el 13 de julio de 2021, se pronunció la máxima autoridad ambiental, oponiéndose a la solicitud de medidas cautelares de los accionantes, dejando claro que, a pesar de la evidencia de la gravísima degradación ambiental que reposa en los documentos expedidos por la misma SDA, y aún teniendo las facultades legales para sancionar a la EAAB ESP, al tenor de la Ley 1333 de 2009, **obligando a demoler las estructuras a costas del infractor**, esta autoridad es renuente en el no ejercicio de su función tanto sancionatoria ambiental, como de cuidado a la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, de la que hacen parte los humedales capitalinos y entre ellos el más grande de Bogotá, el Tibabuyes.

En lugar de esto, sigue prorrogando y aceptando las modificaciones de los permisos de ocupación de cauce, oponiéndose a las medidas cautelares de una acción que pretende el cumplimiento de la normatividad ambiental de protección a los humedales, lo que seguramente terminará en la ineficaz y superficial conclusión de continuar permitiendo la destrucción de los mayores sumideros de carbono de la ciudad, y en impunidad para la chupqua (humedal) en la decisión de los procesos sancionatorios que actualmente se encuentran en curso.

Descargue la investigación completa en el siguiente link: <https://bit.ly/3jsZQl0>

¿Quiénes somos?

La Fundación Colectivo Somos Uno es una organización comunitaria *Sin Ánimo de Lucro* que desde el año 2014 se ha dedicado a cuidar y proteger la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, sobre todo lo que respecta a humedales y ríos de la localidad Engativá. Por su labor de **educación y veeduría** ha ganado reconocimiento en el sector ambiental de Bogotá y la región, por lo que han sido invitados a participar en audiencias públicas, debates de control político y sesiones en el Concejo de Bogotá, Concejos Territoriales De Planeación Distrital, Juntas de Acción Local, etc, así como a distintos programas radiales, noticieros, conversatorios académicos, etc.

Si desean ampliar esta información o concertar una entrevista, pónganse en contacto con nosotros:

Sofía Castillo
Abogada
Cel 3104701891
somosuno.or@gmail.com